

DECRETO N° : E-682/2018 /

Colina, 22 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 273/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, RUT N° 69.071.300-4, correspondiente al permiso de circulación de la PPU PL-8241-5, a la cuenta contable N° 2140923 depósitos mal emitidos. **2)** Memorándum N° 11/2018 de fecha 26.01.2018 de Permisos de Circulación, a través del cual informa que con fecha 19.01.2018 recibió de parte de la Municipalidad de Quilicura depósito correspondiente al año 2015 de la PPU PL-8241-5, informa que el permiso aparece cancelado en nuestros sistemas, por lo que solicita gestionar la devolución de los fondos recibidos por el monto de \$ 29.642., a la Municipalidad de Quilicura. Adjunta Comprobantes de Pago N° 32 de fecha 31/01/2018 de la I. Municipalidad de Colina y N° 32 de fecha 31/01/2018 de la Municipalidad de Quilicura, Cartola de Cuenta Corriente N° 13 de BCI, Fotocopia boleta para depósito BCI; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, RUT. N° 69.071.300-4**, la cantidad de **\$ 29.642.-** (veintinueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos), por concepto de pago del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU PL-8241-5.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 2140923, denominado "Depósitos mal emitidos" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes